

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se constituye en una guía de comportamiento para los actuales y potenciales proveedores y contratistas de GECELCA, orientada al conocimiento, compromiso y ejercicio de los principios corporativos, valores, políticas y principios rectores de responsabilidad social enmarcados en el Pacto Global y demás estándares internacionales de RSE.

2. OBJETIVO

- Divulgar a los actuales y potenciales proveedores y contratistas, los principios corporativos, valores, políticas y principios rectores de responsabilidad social enmarcados en el Pacto Global y demás estándares internacionales en RSE.
- Promover prácticas socialmente responsables en los actuales y potenciales proveedores y contratistas de GECELCA, así como en la cadena productiva (subcontratistas y proveedores de nuestros proveedores).

Para lograr estos fines, se relacionan los principios y valores corporativos de GECELCA; los principios éticos; la política del Sistema Integrado de Gestión – SIGE (comprende gestión de la calidad, salud y seguridad en el trabajo y gestión ambiental); la política de responsabilidad social y los principios rectores para las empresas y los derechos humanos.

Así mismo se divulgan los mecanismos y los medios para que los proveedores y contratistas suministren información relacionada con las posibles faltas o incumplimientos a la presente guía.

Finalmente, se requiere que los proveedores y contratistas manifiesten formalmente que conocen y aceptan los principios corporativos, valores y políticas en materia de responsabilidad social enmarcados en el Pacto Global, para lo cual deben firmar el documento anexo: Declaración de Comportamiento Socialmente Responsable de Proveedores y Contratistas de GECELCA.

3. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Los principios y valores de GECELCA son un marco o referente global para orientar continuamente su cultura organizacional, permitiéndole a sus miembros guiar su comportamiento para cumplir con sus objetivos y disminuir la brecha entre la visión de futuro y la realidad actual de la empresa.

Principios éticos

- Trabajar con honestidad, integridad y transparencia, evitando las situaciones de conflicto entre los intereses personales y los intereses de la compañía, al establecer relaciones con proveedores, clientes u otras entidades que realicen negocios con GECELCA.
- Salvaguardar la información de carácter corporativo y confidencial, la cual resulte conocida u obtenida en el ejercicio de las actividades del trabajo, y en ningún caso utilizarla para beneficio personal.
- Realizar todo el esfuerzo por el mejoramiento y la viabilidad de la empresa, asumiendo con compromiso las labores que nos son asignadas y procurando la excelencia en los resultados.
- Nuestras conductas serán siempre compatibles con el respeto de todas las personas que se relacionan con nuestra empresa: empleados, accionistas, clientes, proveedores y ciudadanos en general.

ELABORADO POR: Liliana Crismatt Castillo Gerente de Logística	REVISADO Y ASESORADO POR: Aníbal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--

Valores corporativos

- **Ética y Honestidad:** Es proceder con rectitud, honradez y transparencia en todos los actos, de acuerdo con la ley, los principios y demás valores adoptados por la empresa.
- **Respeto y Tolerancia:** Reconocer los derechos de los demás, valorando y aceptando sus cualidades, actitudes y comportamientos individuales, institucionales y sociales.
- **Compromiso y Lealtad:** Asumir de manera responsable y efectiva la misión y visión de la empresa entregando lo mejor de sí mismo y manteniéndose fiel a los principios y valores, salvaguardando siempre la integridad de la organización.
- **Trabajo en Equipo:** Unir talentos, experiencias, conocimientos, habilidades y esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, convirtiendo la colaboración y el trabajo con los demás, en factores claves de competitividad y eficiencia que agreguen valor a la empresa.
- **Proactividad y Competitividad:** Trabajar siempre orientando a la innovación y creatividad para garantizar la competitividad de nuestra empresa, desarrollando acciones de mejoramiento continuo y generando valor agregado a los productos y servicios que impacten favorablemente los resultados de la empresa.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** Trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en armonía con el medio ambiente, propiciando el desarrollo sostenible de la región y del país.

4. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN –SIGE

GECELCA como generadora y comercializadora de energía eléctrica se esfuerza por atender oportuna y efectivamente las necesidades y solicitudes de los clientes, buscando la **excelencia en la prestación del servicio**, soportados en un talento humano comprometido y competente, cumpliendo la normatividad legal aplicable y demás compromisos que suscriba la empresa, controlando los efectos adversos en los recursos y objetivos empresariales a través de la **gestión integral del riesgo**, mejorando continuamente los procesos y fomentando la responsabilidad social empresarial.

Por ello, GECELCA gestiona los impactos positivos y negativos de las operaciones, fomenta y apoya la **protección ambiental, la prevención de la contaminación, el uso eficiente de la energía y promueve buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo** con el fin de eliminar o minimizar los riesgos de sus partes interesadas.

5. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE GECELCA

El objetivo de esta política es divulgar a los grupos de interés de GECELCA S.A.E.S.P., los lineamientos con respecto a la Responsabilidad Social Empresarial.

Respeto por los derechos humanos

GECELCA manifiesta su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos. En consecuencia, GECELCA y sus trabajadores propenderán por:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- No ser cómplice de abusos de los derechos.
- Actuar conforme al Estado Social de Derecho y cumplir con la Constitución y las leyes.
- Rechazar toda forma de violencia, la afiliación y promoción de grupos al margen de la ley.

ELABORADO POR: Liliana Crismatt Castillo Gerente de Logística	REVISADO Y ASESORADO POR: Aníbal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--

- No discriminar por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.
- Procurar que sus proveedores y contratistas promuevan prácticas respetuosas de los derechos humanos y alentar su promoción.
- Respetar el derecho que tienen sus empleados a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.
- Considerar que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y promover espacios para su fomento.
- Garantizar el respeto por el debido proceso. Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa.

Respeto por los derechos laborales

GECELCA reafirma su obligación de cumplir la normatividad laboral colombiana. En especial:

- Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Eliminar cualquier tipo de discriminación en materia de empleo y ocupación por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.

Respeto del medio ambiente

GECELCA manifiesta su responsabilidad con el cuidado y la preservación del medio ambiente. Por lo tanto GECELCA:

- Apoya el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- Promueve mayor responsabilidad medioambiental.
- Alienta el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Prevención de actos incorrectos y fraude

la prevención de actos incorrectos y fraude es un mandato inviolable para los grupos de interés de GECELCA, ya que consiste en una forma de prevención de actos y conductas deshonestas que pongan en riesgo los principios y valores en que se fundamentan las actuaciones de la empresa.

Comprenden actos incorrectos todos los hechos o actos que afectan a GECELCA o sus grupos de interés en diferentes aspectos, tales como: corrupción, falsos reportes, sobornos, manipulación de estados financieros, incumplimiento de obligaciones legales y apropiación indebida de recursos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

GECELCA asumió el reto de ser partícipe en el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas – ONU. Por eso dentro de su Programa de Responsabilidad Social Empresarial, incluye actividades que apuntan al logro de estos objetivos.

ELABORADO POR: Liliana Crismatt Castillo Gerente de Logística	REVISADO Y ASESORADO POR: Aníbal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--

6. OTRAS DISPOSICIONES

Como parte de un comportamiento socialmente responsable los proveedores y contratistas deberán, además:

- Cumplir con todos los requerimientos exigidos por la ley en el aspecto laboral y no utilizar mano de obra infantil para la elaboración de los bienes o la prestación de servicios.
- Declarar que conocen y protegen los Derechos Humanos y que no son actores o cómplices de hechos que vulneren los Derechos Humanos de las personas.
- Atender oportunamente las Preguntas, Quejas, Reclamos y Solicitudes de su grupo de interés.
- Los proveedores y contratistas deberán cumplir con toda la legislación ambiental aplicable y cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo y en el Manejo Ambiental.
- En lo posible dar preferencia al personal de la Zona de Influencia Directa e Indirecta del sitio donde desarrolle los servicios contratados para la realización de los trabajos no calificados.
- Pagar los valores establecidos en los Contratos suscritos con sus contratistas y proveedores de manera oportuna.
- Cumplir con todas sus obligaciones legales y contractuales de índole laboral, respecto a la afiliación de los trabajadores vinculados con el Contratista para la realización del objeto para la cual fue contratado, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje siempre y cuando estén obligados a realizar los aportes.

7. MECANISMOS Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

Cuando surjan dudas, hechos o actos inapropiados, irregularidades, faltas o incumplimientos cometidos por trabajadores o por terceros contra lo señalado en esta guía, que afecten o pudieran llegar a lesionar los intereses de GECELCA, sus clientes, contratistas, trabajadores, accionistas y directivos deberán comunicarse oportunamente utilizando los mecanismos y medios implementados por GECELCA para tal fin, los cuales son:

Buzones de Sugerencia

- Estos buzones se encuentran ubicados estratégicamente en las diferentes sedes de la Empresa.

Comunicaciones formales

- Cartas escritas y radicadas en las diferentes sedes de la Empresa.

Página Web

- Ingresando a www.gecelca.com.co buscar la columna **SERVICIOS DE INFORMACIÓN** dar click en la pestaña: Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias o directamente a través del link: <http://www.gecelca.com.co/tickets/index.php>.

ELABORADO POR:
Liliana Crismatt Castillo
Gerente de Logística

REVISADO Y ASESORADO POR:
Aníbal Castro Otero
Gerente de Sistemas de Gestión

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
0	Versión Original	08/07/2014
1	Actualización política del SIGE y Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	04/05/2018
2	Actualización política de RSE	18/03/2019
3	Actualización política del SIGE	15/08/2019
4	Cambios de forma en el documento	12/10/2021



COPIA NO CONTROLADA

ELABORADO POR:
Liliana Crismatt Castillo
Gerente de Logística

REVISADO Y ASESORADO POR:
Aníbal Castro Otero
Gerente de Sistemas de Gestión

DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE GECELCA S.A. E.S.P.

Los abajo firmantes declaramos que:

- Hemos recibido, leído y entendido el contenido de la Guía de Comportamiento Socialmente Responsable para Proveedores y Contratistas de GECELCA.
- Conocemos y aceptamos los principios, valores, políticas y principios rectores para las empresas y los derechos humanos enmarcados en el Pacto Global y demás estándares internacionales en RSE.
- Nos comprometemos a informar a todos nuestros empleados, proveedores y contratistas acerca del contenido de esta guía.
- Nos comprometemos a suministrar toda información relacionada con las posibles faltas o incumplimientos a la presente guía a través de los mecanismos y medios establecidos por GECELCA para tal fin.

Nombre de la empresa: _____

NIT de la empresa: _____

Representante legal: _____

Firma y sello de la empresa: _____

Lugar y fecha: _____

COPIA NO CONTROLADA

ELABORADO POR: Liliana Crismatt Castillo Gerente de Logística	REVISADO Y ASESORADO POR: Aníbal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--